

Honduras es sede de taller regional sobre trata de personas y tráfico de migrantes

**** La pena mínima para los responsables de estos delitos es de ocho a 13 años de prisión y una multa de 150 a 250 salarios mínimos.**



Tegucigalpa, 4 de septiembre 2018.- La primera dama Ana García de Hernández, inauguró hoy el taller regional sobre intercambio de buenas prácticas en la detección investigación y juzgamientos de los delitos de tráfico de personas, el tráfico ilícito de migrantes, atención y protección a las víctimas.

En los actos de inauguración participaron la Canciller María Dolores Agüero, representantes de alto nivel del Gobierno de Honduras, Chile y México, así como la Secretaria Ejecutiva de la oficina de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas-CICESCT Rosa Corea y el representante de las Naciones Unidas Igor Garafulic.

En su intervención la primera dama Ana de García conto su experiencia con 12 niñas víctimas del tráfico ilegal de personas, que conoció en un albergue de Tenosique, México, que la marco para siempre y la comprometió a dar mayores esfuerzos en la lucha por castigar a los responsables de estos delitos.

Por su parte la Canciller María Dolores Agüero expreso que para los países del Triángulo Norte, la migración tiene sentido de urgencia y ocupa un lugar de precedencia en el quehacer fundamental del gobierno.



“En este taller vamos a socializar y compartir, buenas prácticas de fiscales, operadores de justicia, policías, funcionarios y personal que atiende las víctimas de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

El taller es parte de los proyectos de apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia de Cooperación Internacional de México (AMEXCI), producto de acuerdos bilaterales entre ambos países para ayudar a los países del Triángulo Norte, Guatemala, El Salvador y Honduras.

Buenas prácticas

La capacitación tiene como objetivo sensibilizar a los impartidores y operadores de justicia (jueces, policías y fiscales), así como personal de Migración, Cancillería, Derechos Humanos Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) entre otros, para fortalecer el tratamiento en la judicialización y atención de estos casos.

El taller que forma parte de los programas prioritarios de los gobiernos del Triángulo Norte, tendrá duración de tres días 4,5 y 6 de septiembre, y se impartirá bajo una dinámica particular, en el sentido que el primer día se capacitará a funcionarios de alto nivel, el segundo a fiscales jueces y policías, mientras el ultimo día será específicamente para instruir al personal de los CAMR, y de asuntos consulares y migratorios.



La trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes es un delito transnacional penado por las Leyes de Honduras y de otros países, para contrarrestar estas situaciones en 2014 el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, después del fenómeno migratorio de los niños migrantes no acompañados, asignó fondos para el funcionamiento de la oficina de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas-CICESCT, incrementando las investigaciones en esta materia y castigando a los responsables.

La pena mínima para los responsables de este delito es de ocho a 13 años de prisión y una multa de 150 a 250 salarios mínimos.

Dirección de Comunicación Estratégica
04 de septiembre de 2018